

de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

Número expediente: I-55/05.

Nombre y Apellidos: Don Egoitz Bicarregui Pérez. Domicilio: en Plaza Señorío de Vizcaya nº5, 3ºD, Santurtzi, Vizcaya. D.N.I.: 45.820.148-P.

Denunciante: Policía Local del Ayuntamiento de Noja.

Motivo del expediente: Realizar una fogata en el monte nº 393 del c.u.p. denominado: "El Brusco" en el término municipal de Argoños, careciendo de la preceptiva autorización, según comprobación realizada por la Policía Local de Noja el día 16 de agosto de 2005 a las 00:35 horas.

Los hechos descritos pueden ser constitutivos de infracción leve prevista en el art. 67.d, en relación con el art. 68 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, a sancionar según el art. 74 de dicha Ley.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse con independencia de su derecho a tener acceso al expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente propuesta de resolución.

Santander, 24 de abril de 2006.—La directora general de Montes y Conservación de la Naturaleza, M^a Eugenia Calvo Rodríguez.

06/6363

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de resolución de expedientes sancionadores por actas de infracción.

En los expedientes de referencia, instruidos a los interesados que a continuación se relacionan, en virtud de actas de infracción, han sido dictadas resoluciones por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social confirmando las propuestas de sanción que en su día se hicieran, en aplicación del RD Legislativo 5/2000, de 4 de agosto. Contra estas resoluciones cabe interponer recurso de alzada, por conducto de esta Inspección Provincial, ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde la publicación, excepto el expediente S-37-06, que lo hará ante la Dirección General de Trabajo.

Expediente: S-17-06. Interesada: «Panadería y Bollería La Pala del Horno, S. C.». Domicilio: General Dávila, 266, bajo, Santander. Importe: 30,05 euros.

Expediente: S-37-06. Interesada: «Construcciones Savipesa, S. L.». Domicilio: Barrio Padierna, sin número, Santibáñez-Villacarriedo. Importe: 9.015,21 euros.

Expediente: S-40-06. Interesado: Don José Luis Ruiz Campo. Domicilio: Polígono Industrial, 49, Santoña. Importe: 300,52 euros.

Expediente: S-46-06. Interesada: «Proyectos y Construcciones Zúñiga, S. L.». Domicilio: Isaac Peral, 15, Santoña. Importe: 30,05 euros.

Los expedientes administrativos completos se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria, Sección de Sanciones.

Y para que sirva de notificación a los interesados y a efectos de su inserción en el BOC, se expide la presente al no haber sido posible la notificación conforme se señala en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en Santander, 24 de abril de 2006.—El jefe de Sección, Gonzalo Burgués Mogro.

06/5867

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de resolución de expediente sancionador por acta de infracción, número E-20/06.

En el expediente E-20-06, instruido en virtud de acta de infracción en materia de empleo levantada por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se ha dictado resolución imponiéndose a don Marcelino Plumariaga Portilla, la sanción de extinción de prestación por desempleo desde el día 1 de agosto de 2003, en aplicación del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Contra la resolución que ahora se notifica cabe interponer recurso de alzada, por conducto de esta Inspección Provincial, ante la Dirección General de Trabajo en el plazo de un mes desde la publicación.

El expediente administrativo completo se encuentra a disposición del interesado en esta Inspección Provincial, Sección de Sanciones.

Y para que sirva de notificación a don Marcelino Plumariaga Portilla, domiciliado últimamente en barrio Padernía, sin número, Santibáñez-Villacarriedo, a efectos de su inserción en el BOC, se expide la presente al no haber sido posible la notificación conforme se señala en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en Santander, 25 de abril de 2006.—El jefe de Sección, Gonzalo Burgués Mogro.

06/5869

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de resolución en expediente de incapacidad temporal número 04/7093.

En el expediente de incapacidad temporal número 04/7093 a nombre de doña Sonia Santamaría Sahagún (14607152 J) se ha dictado resolución el 24 de marzo de 2006 (número de registro de salida 012231) por la cual se anula por duplicidad, la anterior de fecha 2 de marzo de 2006 en la que se declaraba la obligación de reintegrar la cantidad de 945,81 euros en concepto de prestación de I.T. percibida indebidamente, ya que con fecha 2 de febrero de 2006 se había impuesto sanción de pérdida de prestación con obligación de reintegro de la misma cantidad.

Contra esta resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de treinta días contados a partir de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE del 11 de abril).

Por haber resultado sin éxito la notificación por el procedimiento ordinario, se expide la presente cédula, en Santander, 2 de mayo de 2006.—El director provincial, PD, la subdirectora provincial de Invalidez y Control de Pensiones, Arsenia Suárez Fernández.

06/5975

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de resolución en expediente de maternidad número 04/7391.

En el expediente de maternidad número 04/7391 se ha dictado resolución el 24 de marzo de 2006 (número de registro de salida 012229) por la cual se deniega el derecho a la prestación solicitada por doña Marta Garay Ontavilla (13768679 M), por caducidad en el pago, de confor-

midad con el artículo 44.2 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que establece que "cuando se trate de prestaciones periódicas, el derecho al percibo de cada mensualidad caducará al año de su respectivo vencimiento" y en base a los siguientes hechos:

- Solicitó prestación de maternidad por inicio del descanso el 8 de noviembre de 2004. Se denegó el derecho al subsidio por no encontrarse al corriente en el pago de las siguientes cuotas: 1 de enero de 2004 a 31 de julio de 2004.

- El 13 de marzo de 2006 solicita revisión de la prestación al haber liquidado la deuda en diciembre/05 mediante

aplazamiento solicitado el 15 de febrero de 2005 (concedido el 17 de febrero de 2005).

Contra esta resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de 30 días contados a partir de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, (BOE del 11 de abril).

Por haber resultado sin éxito la notificación por el procedimiento ordinario, se expide la presente cédula, en Santander, 2 de mayo de 2006.-El director provincial, PD, la subdirectora provincial de Invalidez y Control de Pensiones, Arsenia Suárez Fernández.

06/5976

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 21 de abril de 2006.- El/la director/a provincial, PD, el subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales, Jesús Bermejo Hermoso.

Relación que se cita:

Núm. Remesa: 39 00 1 06 000011

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 041033539881	0611 LAATABI --- LAHOUCINE	REQUERIMIENTO DE BIENES			
04 02 06 00230916	CL VILEGAR DE TORANZO 0	39699	VILLEGAR	04 02 218 06 001504621	04 02
10 39101081633	0111 RUIZ SISNIEGA JOSE MANUEL	EMBARGO DE VEHÍCULOS			
39 03 96 00102548	CL CARMEN 23 2 0	39003	SANTANDER	07 01 333 06 000736104	07 01
10 39101081633	0111 RUIZ SISNIEGA JOSE MANUEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
39 03 96 00102548	CL CARMEN 23 2 0	39003	SANTANDER	07 01 351 05 012808379	07 01
07 501019500991	0611 AUGUSTA --- FERNANDA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
12 03 04 00129907	CL BARO 5 5	39012	SANTANDER	12 03 351 05 005589535	12 03
07 150080948896	0521 MEILAN RABUNAL MANUEL ANTON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
15 07 97 00013983	CL P.I.ELLACURIA 25 5° C	39770	LAREDO	15 07 313 06 000772154	15 07
07 170057353202	0611 HERAS DOMINGO FRANCISCO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
17 03 03 00062940	CL PANCHO COSIO 2 2° A	39300	TORRELAVERGA	17 03 351 06 000992191	17 03
07 390048383957	0521 GORDO IZA JUAN CARLOS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
39 01 93 00098758	LEPANTO 16	39610	ASTILLERO	26 01 351 06 000119513	26 01
07 261009203833	0611 JIMENEZ DUAL DOLORES	REQUERIMIENTO DE BIENES			
26 03 06 00059442	CL RENTERIA REYES 1 3	39740	SANTOÑA	26 03 218 06 000554700	26 03
07 261009244350	0611 HERNANDEZ HERNANDEZ SOFIA	REQUERIMIENTO DE BIENES			
26 03 06 00059644	LG LA PENILLA DE CAYON 0	39650	SANTA MARIA DE CAYON		26 03
218 06 000554902	26 03				
07 291039680777	0521 CANCA BECERRA DAVID	REQUERIMIENTO DE BIENES			
29 04 06 00047352	CL SANTA LUCIA 20 1	39003	SANTANDER	29 04 218 06 000485589	29 04
07 390053710671	0521 PEÑA ALONSO ALFREDO LUIS	REQUERIMIENTO DE BIENES			
29 04 03 00202164	CL JULIAN CEBALLOS 22 2 B	39300	TORRELAVERGA	29 04 218 06 001792160	29 04
10 47101379632	0111 PARDO BRAVO JOSE LUIS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
47 02 97 00027322	CL CAMILO ALONSO VEGA 19 5 IZD	39007	SANTANDER	47 02 351 06 000691545	47 02
07 480061339021	0521 MOLINO SANCHEZ EULOGIO MIGUEL	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES			
48 03 05 00140258	CL REVELLON 12 1	39770	LAREDO	48 03 303 06 001022793	48 02
10 48105929921	0111 PEREIRA BRANCO LUCIANO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
48 06 03 00095288	AV DERECHOS HUMANOS 2 BJ E	39700	CASTRO URDIALES	48 06 313 06 000810912	48 06
07 48106663176	0521 ALUTIZ GOMEZ ANA ISABEL	EMBARGO DE VEHÍCULOS			
48 06 97 00025384	PO CAMPISO 60 2 D	39700	CASTRO-URDIALES	48 06 333 06 001043409	48 06

ANEXO I

NUM.REMESA: 39 00

1 06 000012

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
04 02	CL JULIO CESAR 8	04700 EL EJIDO	950 0487304	950 0487201
07 01	CL CARLES I 6 00	07012 PALMA DE MALLORCA	971 0204814	971 0298105
12 03	CL RONDA 23	12200 ONDA	964 0776680	964 0776682